

Convocatoria pública proceso para acción de **Procesos de Memoria y Patrimonio Cultural – Componente 04**. CPS – 808

Tabla 1. **BOLSA AGOTABLE INCENTIVOS ARTÍSTICOS 04**

Una (1) Persona para realizar piezas sonoras y producción del componente de patrimonio inmaterial.	\$15.000.000
--	--------------

1era. Temporada de Podcasts de memoria del barrio (12 episodios). Investigación territorial sobre memoria barrial, ambienta, histórica y social de la localidad de Kennedy.

Especificaciones técnicas de realización:

FICHA PROPUESTA TÉCNICA Y LOGÍSTICA	
Ítems	Descripción
PERSONAL	Logístico y técnico.
FORMATO	Documental con entrevistas, panel y narración (voz en off si lo requiere).
DURACIÓN	20 a 30 minutos c/u.
FORMATO DE GRABACIÓN	Audio y video.
VIDEO	FULL HD a dos cámaras
AUDIO	Grabación a 48 khz, micrófonos alámbricos y/o inalámbricos si se necesitan
SET Y AMBIENTACIÓN	Propueta de fondo, ejemplo: impreso telón con logos oficiales, nombre del proyecto, sillas, etc.
LUCES Y MAQUILLAJE	La producción dispondrá de las luces requeridas para los fines y maquillador(a) si lo necesita.

Cronograma de realización y entrega:

Se realizará la grabación de los capítulos en el espacio del 16 de septiembre al 11 de octubre, esto bajo concertación con los personajes propuestos para cada capítulo por el grupo de investigación del operador y aprobados por ALK.

Se entregará la temporada en formato .mp4 Full HD editado, 10 días hábiles después de la última sesión de grabación propuesto. El material será revisado ya aprobado por supervisión de la ALK para el pago del incentivo. Si dado el caso de poder entregar antes, se podrá convenir el pago con previa aprobación de la ALK.

¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria va dirigida a toda la población audiovisual de la localidad de Kennedy, ciudadanos técnicos, productores mediales, productoras audiovisuales, medios de comunicación comunitarios, alternativos o independientes de la localidad Kennedy que demuestren 3 años de experiencia mínima en realización audiovisual.

• **Cantidad de propuestas a postular en una convocatoria:** Cada participante, entendido como: persona natural, persona jurídica o agrupación, medio alternativo físico y/o virtual solo podrá presentar una propuesta en cada convocatoria.

¿Cómo es el proceso de inscripción?

1. Aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria.
2. Realizar la inscripción de manera virtual del 30 de agosto en el link: <https://forms.gle/oybF2hPXfv4dhb4S9> hasta el 06 de septiembre hasta las 6:00 p.m.
3. Subsanar si lo requiere, la documentación suministrada (el operador se comunicará con la iniciativa ganadora que requieran algún tipo de subsanación) hasta el 08 de septiembre a las 11:00 a.m

¿Cómo se diligencia el formulario?

1. Hacer clic en el siguiente link: <https://forms.gle/oybF2hPXfv4dhb4S9> hasta el 06 de septiembre hasta las 6:00 p.m.
2. Leer y diligenciar cada uno de los once (11) campos del formulario. Todos los campos son obligatorios.

Tenga especial atención a los siguientes ítems de cargue de archivos:

3. En el ítem 6, cargar en un solo archivo .PDF la propuesta técnica y logística que esté a su alcance, teniendo en cuenta el concepto sugerido en el formulario.
4. En el ítem 7, cargar en un solo archivo .PDF la documentación de las personas que hacen parte del medio: documento de identidad, certificado de residencia o declaración juramentada (descargue formulario ejemplo del siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1KcSQI0KMpaXz5dtxcO9YX6U9dylzsZc8/edit?usp=drive_link&oid=109570406674108974881&rtpof=true&sd=true) y carta de postulación de representante.
5. En el ítem 10, copie y pegue el Link de un *reel* y/o redes del medio de comunicación que evidencie experiencia en la categoría seleccionada anteriormente.

¿En qué consiste el proceso de verificación?

Una vez finalizado el plazo de inscripción a la convocatoria, se verificará que los participantes y propuestas registradas cumplan con los requisitos señalados en las condiciones de participación, y cuenten con la documentación administrativa y técnica solicitada.

El proceso de verificación de tu propuesta se realizará de la siguiente manera:

Verificación inicial

En esta etapa se revisa que los documentos administrativos y técnicos aportados por el participante se encuentren completos y correspondan con los solicitados en las condiciones específicas de la convocatoria.

Como resultado de la verificación inicial se publicará el listado de propuestas *habilitadas y rechazadas*, según las siguientes definiciones:

- **Habilitada:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica.
- **Rechazada:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento.

Subsanación de propuestas

Luego de publicado el listado de *propuestas ganadoras y con documentos por subsanar*, los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán hasta el 08 de septiembre a las 11:00 am para la subsanación de manera presencial en nuestras instalaciones: Fundación Fundesco, calle 37 No. 17-11, Teusaquillo, Bogotá D.C. y/o a través de correo electrónico: arteycultura@fundescocolombia.com

Proceso de evaluación de la propuesta:

En comité técnico y el operador definirá un panel de tres jurados que evaluarán las iniciativas participantes de la siguiente manera:

1. Certificado Vigente de Residencia, declaración juramentada sugerida en el formulario (no mayor a 2 meses de antigüedad): 10 puntos.
2. Video reel. 50 puntos.
3. Propuesta técnica y logística para la realización de dichas iniciativas. 40 puntos.

Nota: la propuesta sugerida técnica y logística se evaluarán con base a la oferta de cada participante, no se sujeta a discriminación del ejemplo en el formulario de inscripción, esto atendiendo a que, de llegarse el caso, las propuestas superen o disminullan dicha propuesta basada en su experticia, rider técnico y trabajos previos.

El cronograma será realizado y proyectado por la iniciativa ganadora con apoyo del operaqdor.

Publicación de ganadores: se publicará el ganador por la página web www.kennedyculturaenmibarrío.com y en las páginas que disponga la ALK, a partir del 11 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m.

Entrega de iniciativas:

Después de la publicación de iniciativas ganadoras, se fijará la participación dentro del espacio de circulación en citaciones para la asignación audiovisual.

Se fija para la entrega de iniciativas, 8 días hábiles después de entregado el material audivisual editado y aprobado por el comité técnico y operador. El pago se realizará en las instalaciones de la Fundación Fundesco, calle 37 No. 17-11, Teusaquillo, Bogotá D.C., - a los 8 días hábiles después de aprobación por el comité téncnico y el operador.